



ALCALDÍA TLALPAN



De conformidad con el artículo 17 de la Constitución Política de la Ciudad de México, el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como salvaguardando los datos personales en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad De México se presenta la versión pública del padrón de personas beneficiarias de la

Acción social: Tlalpan en unidad

- Problema o necesidad que atiende** Atender el deterioro progresivo de los inmuebles y la desintegración social en las unidades habitacionales de interés social y/o conjuntos habitacionales ubicados en Tlalpan. Las causas de deterioro de las unidades habitacionales de interés social y/o conjuntos habitacionales se derivan de la antigüedad de las construcciones, las condiciones climatológicas, aunado a la falta de recursos económicos y desorganización de sus propietarios que en un 50% son adultos mayores lo que les impide dar un mantenimiento preventivo y en su caso realizar las reparaciones necesarias.
- Objetivos** Promover el rescate y la participación ciudadana en 62 unidades y conjuntos habitacionales de interés social de Tlalpan, en donde habitan aproximadamente 34,600 personas, mayoritariamente personas mayores de escasos recursos económicos, mediante la rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento, mejoramiento e innovación de las áreas y bienes de uso común, a través de la organización de sus habitantes, la asignación de recursos y la corresponsabilidad social entre gobierno y ciudadanía.
- Descripción de la población objetivo** La Dirección General de Participación Ciudadana determinó los criterios para la intervención de las unidades o conjuntos habitacionales, tomando como base que esta acción social no guarde similitudes con otro programa o acción social de otras dependencias; el tipo de obra y el mayor alcance a personas beneficiarias que se encuentran ubicados en zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social de la demarcación territorial Tlalpan conforme al diagnóstico realizado por la Subdirección de Vinculación y Fomento a la Participación Ciudadana que corresponda.
- Metas físicas** La meta de la población objetivo que se planea atender en el ejercicio 2022 es de aproximadamente 34,600 personas, logrando una cobertura del 34% de las y los habitantes de las unidades o conjuntos habitacionales.
- Temporalidad** Fecha de inicio el 1 de octubre de 2022 y concluyo el 31 de diciembre de 2022.
- Período que se reporta** Ejercicio Fiscal 2022
- Dirección General responsable de la implementación del programa** Dirección General de Participación Ciudadana

No.	Tipo de Beneficiario	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre(s)	Edad	Sexo	Alcaldía	UT
1	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	ALANIS	RUIZ	ABRIL ESTEFANIA	28	MUJER	TLALPAN	12-224
2	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	CURIEL	ROBLES	LETICIA	64	MUJER	TLALPAN	12-050
3	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	GONZALEZ	CRUZ	ABRIL NATALIE	25	MUJER	TLALPAN	12-016
4	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	MORALES	PAVON	DIONISIO	55	HOMBRE	ALVARO OBREGON	S/D
5	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	ROCHA	BARAJAS	CARLOS FRANCISCO	46	HOMBRE	CUAHUTEMOC	S/D
6	PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS	VELAZQUEZ	MOLINA	LUIS ENRIQUE	29	HOMBRE	AZCAPOTZALCO	S/D